



OFICIO N° 108450  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de trabajo elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, respecto al "Estero Colliguay", perteneciente a la comuna de San Carlos, en la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente a los efectos de tales trabajos en el cause natural correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE  
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A979CCF6D3DADD54



**Valparaíso, Junio de 2025**

**Materia:** Oficiese al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, y al Director de la DGA en la misma región, a fin de solicitar las informaciones que se señalan respecto al estero Colliguay en la región de Ñuble.

**A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.**

**DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito n°19.**

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, y al Director de la DGA en la misma región, a fin de solicitar las siguientes informaciones respecto al estero Colliguay en la región de Ñuble:

- Plan de trabajo del Ministerio de Obras Públicas, sobre el estero Colliguay en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. Lo anterior debido a los efectos de estos trabajos sobre el cause natural del mismo, lo cual ha producido derrumbes en la ruta contigua.
- De la misma manera se solicita a la autoridad poder realizar limpieza del lecho del río y evaluar la incorporación de enrocado en el mismo, a fin de proteger a los vecinos y vecinas del sector ante posibles crecidas del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

  
**Felipe Camaño Cárdenas**  
**H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

